INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES DE LONGUIERÓN (*SOLEN MARGINATUS*) SOMETIDAS A EXPLOTACIÓN PESQUERA EN EL LITORAL DE HUELVA.

- **Seguimiento, análisis y evaluación de los recursos pesqueros de Andalucía (Código de operación G1611111V10003)**

Dentro de la ESTRATEGIA PLURIANUAL EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS. 2016-2020 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, se contempla como línea estratégica objetivo de dicho plan los *ESTUDIOS de Recursos Pesqueros y Marisqueros* (apartado 3,1 de la Estrategia)

Corresponde a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) en virtud de sus competencias recogidas en los artículos 7-e) (apartado 4º) y 7-h) de sus estatutos (DECRETO 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), la realización de las actuaciones necesarias para contribuir a la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Plurianual de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

En lo que respecta a este proyecto aprobado por Resolución de la SGCIA el 30 de Enero de 2019, para su correcta consecución y para cumplir los objetivos propuestos, En lo que respecta al proyecto aprobado por Resolución de la SGCIA de 30 de Enero de 2019, para su correcta consecución y para cumplir los objetivos propuestos, se hace imprescindible realizar estudios de las diferentes pesquerías artesanales desarrolladas en el litoral andaluz. Concretamente, para llevar a cabo el análisis de las pesquería del longueirón objeto del presente contrato, es necesario recoger datos acerca de las capturas reales y esfuerzo pesquero que realizan los mariscadores con licencia para la captura del longuierón en el litoral de Huelva tal como establece la *ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se regula la pesca del longueirón* (Solen marginatus) *en la modalidad de buceo en el litoral de la provincia de Huelva*.

Estos datos serán utilizados en modelos de análisis del recurso longueirón, permitiendo obtener estimaciones realistas de la biodiversidad asociada a la pesca de esta especie, tasas de mortalidad por pesca y abundancia de las poblaciones explotadas entre otros, contribuyendo así a dar respuesta a las necesidades de la prioridad 1 incluidas en la DAFO del Programa Operativo FEMP:

- Ajustar la capacidad de pesca, a las posibilidades de pesca, en base a los resultados del informe de flota.
- Proteger y recuperar la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

Para la ejecución de estos trabajos, se hace necesaria la contratación de empresas especializadas, ya que la Agencia no puede abordarlos con medios propios al no disponer de recursos humanos suficientes para su ejecución.

Por otra parte, para el desarrollo de dichos muestreos, es necesario contar con una embarcación con las características técnicas adecuadas para el traslado del personal y equipos hasta las zonas de trabajo. AGAPA no dispone de embarcaciones adecuadas para la ejecución de estos trabajos ni de personal cualificado para el manejo de las mismas.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	08/05/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	64oxu536P5HZ06VW82u54+R03BLJ2u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por todo esto, para cubrir estas necesidades y **al no disponer la Agencia de personal cualificado suficiente para el desarrollo de los mismos ni de embarcaciones con las características adecuadas**, es para lo que se plantea la presente contratación.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Fdo. Juan Antonio Jaén Téllez

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	08/05/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu536P5HZO6VW82u54+R03BLJ2u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	